
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.335

Lunes 22 de Abril de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1577910

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

DECLARA CADUCIDAD DE PLAN DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE ÁREA DE
MANEJO QUE INDICA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES QUE SEÑALA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.407, de 11 de abril de 2019, de esta Subsecretaría, declárase la caducidad del plan de manejo y explotación del área de manejo Este Isla Mocha, Región del Biobío, en virtud del artículo 144 letra b) de la Ley General de Pesca y Acuicultura y déjense sin efecto las resoluciones exentas que se indican en el acto extractado, en virtud del artículo 21 del DS N° 355 de 1995, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Valparaíso, 11 de abril de 2019.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).